

## Circular 32/2012 de 15 de junio

### SOBRE EL USO Y ABUSO DEL PERSONAL DE INFORMÁTICA

La Junta de Gobierno con la finalidad de mejorar los servicios a los colegiados y a los ciudadanos viene implantando un sistema que optimice de manera continuada el rendimiento de nuestra plantilla, de por sí altamente satisfactorio.

En el desempeño del proceso de mejora continua, nos hemos encontrado y venimos observando desde hace bastante tiempo importantes desajustes en el Departamento de Informática, principalmente concretados en el hecho de que nuestro personal dedica una parte importante de su jornada a atender dudas técnicas de los compañeros, vinculadas a su propia actividad y al despacho profesional.

No se trata de solucionar problemas ocasionados por los sistemas informáticos del Colegio o relacionados con la profesión: ACA, RedAbogacía, etc., que indudablemente son de la competencia de nuestro personal informático, sino de consultas personales y más propias de un servicio técnico especializado y de mantenimiento, que excede sin ninguna duda de los servicios exigibles al Colegio.

En estos casos, nos consta que nuestro personal atiende o intenta atender el problema particular de cada uno, restando eficacia y disminuyendo la dedicación del tiempo que contrata el Colegio, en definitiva, perjudicando a todo el colectivo.

Por este motivo, la Junta de Gobierno informa a todos los colegiados, que **a partir de esta fecha el Departamento de Informática del Colegio no atenderá ni resolverá problemas particulares** y se dedicará exclusivamente a resolver los sistemas o servicios estrictamente colegiales. Se dan instrucciones precisas al efecto al personal de nuestro Departamento.

Un cordial y afectuoso saludo.

**EL DECANO**  
**J. Ignacio Gutiérrez Arrudi**